

INFORME FINAL

ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, CON INSTALACION INCLUIDA (A TODO COSTO).

En fecha **26/7/2023**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **HOSPITAL CENTRAL FFA-DAF-CM-2023-0099**, denominado **ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, CON INSTALACION INCLUIDA (A TODO COSTO)**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
1	Climaster, SRL	HOSPITAL CENTRAL-FFA-DAF-CM-2023-0099	Otro - .; La Propuesta de la empresa Climaster, SRL, NO CALIFICA, por no aportar todas las documentaciones requeridas en la Ficha Técnica y/o terminos de referencia; ademas algunas de las presentadas tienen errores, como es el caso del Acta de la Asamblea General Constitutiva presentada, la mismano está debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la sociedad, ademas las condiciones de pago presentada fue de 30 dias, cuando la especificada en los	

HOSPITAL CENTRAL FFA-DAF-CM-2023-0099

			terminos de referencia fue de 60 dias habiles, y no especificar la eficiencia de los aires acondicionados ofertados, por lo que QUEDA EXCLUIDA del procedimiento sin más trámite, ya que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, por tener, reservas y omisiones significativas.;	
2	Octamar Solutions SRL	OCTAMAR-A-HOSPITAL CENTRAL FFA-DAF-CM-2023-0099	Otro - .; La Propuesta de la empresa Octamar Solutions, SRL, SRL, NO CALIFICA, por no aportar todas las documentaciones requeridas en la Ficha Tecnica y/o terminos de referencia; ademas su oferta sobrepasa el valor del Certificado de Apropiacion Presupuestaria, el Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) presentado tiene el nombre, sello y firma de otra empresa, ademas la eficiencia de los aires acondicionados ofertados es inferior a la requerida en los terminos de referencia y su RPE no contiene el rubro objeto del presente procedimiento, por lo que QUEDA EXCLUIDA del procedimiento sin más trámite, ya que la oferta no se ajusta	

			sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, por tener, reservas y omisiones significativas.;	
3	Ramon Estolano Rivera Benzant	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADO S_EXT		100.000000

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

a) Ramon Estolano Rivera Benzant

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) Climaster, SRL - Otro - .;
- b) La Propuesta de la empresa Climaster, SRL, NO CALIFICA, por no aportar todas las documentaciones requeridas en la Ficha Tecnica y/o terminos de referencia; ademas algunas de las presentadas tienen errores, como es el caso del Acta de la Asamblea General Constitutiva presentada, la mismo está debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la sociedad, ademas las condiciones de pago presentada fue de 30 dias, cuando la especificada en los terminos de referencia fue de 60 dias habiles, y no especificar la eficiencia de los aires acondicionados ofertados, por lo que QUEDA EXCLUIDA del procedimiento sin más trámite, ya que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, por tener, reservas y omisiones significativas.;
- c) Octamar Solutions SRL - Otro - .;
- d) La Propuesta de la empresa Octamar Solutions, SRL, NO CALIFICA, por no aportar todas las documentaciones requeridas en la Ficha Tecnica y/o terminos de referencia; ademas su oferta sobrepasa el valor del Certificado de Apropiacion Presupuestaria, el Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) presentado tiene el nombre, sello y firma de otra empresa, ademas la eficiencia de los aires acondicionados ofertados es inferior a la requerida en los terminos de referencia y su RPE no contiene el rubro objeto del presente procedimiento, por lo que QUEDA EXCLUIDA del procedimiento sin más trámite, ya que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, por tener, reservas y omisiones significativas.;